

Incluir en este apartado el importe detallado que se consideró como ingreso del ente público por concepto de "**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**" recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Cuenta contable del Estado de Actividades.

Cuenta Contable / Descripción	Importe al 31/12/2020	Concepto
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	433,553,070.44	Comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	433,553,070.44	Importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	0.00	Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones	0.00	Importe de los ingresos que reciben los entes públicos de seguridad social, que cubre el Gobierno Federal, Estatal o Municipal según corresponda, por el pago de pensiones y jubilaciones.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Autorizó

Elaboró

Mtra. Liliana Lopez Reyes
Directora General

Lic. Ricardo Gonzalez Valencia
Director de Administración

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Elaboró: Lic. Ricardo Gonzalez Valencia
Director de Administracion

GOVR880127DM5
NCkCqv+gyRev5N+Pb86ZLSISekXzrnXaRoxSA+PBXNDbSgVZJB+DJ8FNaLjGODb9nJfOPzmVHTIRBDQrjmhGUzlj6GF5w6wGkd0oV/xXox3EnakI5fscTzhO
2lX9gE1XWxt3tdB1b8f10jgqiOP/oePI8cWBnbPCpPB/zdxDjEJKYhOqDd+Bmil0tgz4kezyPKHhMlaDIKBoX2xxVnZYGE6zaY+rKcyVUeGxeXdwln+3
M+P4DVKHodVgXs5gmGeXg2+nl+s1QWRKKrLgtULvlbKLiLJjPtayirDQJQTSdy5ToALQwgxn/7M8f7B/s/4RdbXHKGRl5HTCFpgjCXKA==
10/03/2021 05:45:15 p. m.

Autorizó: Mtra. Liliana Lopez Reyes
Directora General

LORL830418115
W5eMQv/tU4Mkc4oFST10wL/zzEadLOZRRd+BhYry/WCJjQF73LL0HVBwQgbTp6wujxCVT89qA94V91XqiGR1aAet52alkJxGIF6Z4QG3gKSO7P0YmEnKkE4
SjsspWxFIA5vCtkCZlwQaXxeTIG0nUPIPMjFmWml2xR+vVyYBCf85VL5zCXK8kbOCbc+AUUWyB/R1DWvGZK66nmREbV+JKGAJYLufzrKHkonbXa+m9rpd
vWe6teW48ZuOm5aRfNnJvkkL6YsrqrthnAzUQcto71Xx3Ad9WlGTHkQFyZT15xgbnGmu/1or0p1cuvO8g7WjLkuduHQB7r9RtQRD/O62g==
10/03/2021 06:19:49 p. m.